Resolución Ministerial

Lima, 30 JUL. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0335-2018-RE, se fijó el 31 de julio de 2018, como la fecha de término de funciones de la señora Susana María de la Puente Wiese, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y como Representante Permanente del Perú ante la Organización Marítima Internacional (OMI), con sede en la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte;

Que, por razones del Servicio, resulta necesario fijar nueva fecha de término de funciones de la señora Susana María de la Puente Wiese, como Jefa de esa Misión Diplomática, y como Representante Permanente del Perú ante la Organización Marítima Internacional (OMI), con sede en la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte;

De conformidad con la Ley N.° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N.° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Fijar el 30 de setiembre de 2018, como la nueva fecha de término de funciones de la señora Susana María de la Puente Wiese, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y como Representante Permanente del Perú ante la Organización Marítima Internacional (OMI), con sede en la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Artículo 2.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.

Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
30 JUL 2018
RM No. 0427 /RE